



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCION DE INGRESO PUBLICOS**

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA TERRESTRE DE SAN CRISTOBAL, CANTÓN PIEDRAS AZULES, CASERÍO SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR EL PERIODO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 22 DE ENERO DE 2015.

SAN SALVADOR, 17 DE MARZO DE 2015

INDICE

Contenido	Págs.
I. PARRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.	1
a. Objetivo General	1
b. Objetivo Específico	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI. PARRAFO ACLARATORIO	3

Licenciado
Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

Hemos realizado Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa a la Aduana Terrestre de San Cristóbal, Cantón Piedras Azules, Caserío San Cristóbal Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana, por el período de 11 de noviembre de 2014 al 22 de enero de 2015, de conformidad al Artículo 195 atribución 1ª, de la Constitución de la República, y los Artículos 5 numeral 1, 4, 16 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según Orden de Trabajo No. 110/2014, de fecha 7 de noviembre de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. Objetivo General.

Emitir un Informe de Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de La Aduana Terrestre de San Cristóbal que se encuentra ubicada en Cantón Piedras Azules, Caserío San Cristóbal, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana, examinando la aplicación de tributos en las liquidaciones de las importaciones y exportaciones, declaraciones simplificadas del comercio informal, presenciar verificaciones físicas de las declaraciones de mercancías con selectividad rojo, y controles de los tránsitos aduaneros.

b. Objetivos Específicos.

- Examinar los procesos realizados en la Aduana, el registro, control y liquidación de las importaciones y exportaciones determinando la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos.
- Verificar la documentación que respalda las declaraciones de mercancías de las importaciones.
- Verificar el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- Evaluar el control del ingreso y venta de marchamos.
- Verificar el inicio y destino de los tránsitos aduaneros.
- Verificar el control de las mercancías en abandono y decomisadas.

- Realizar inspección física a las declaraciones de mercancías que muestren selectividad roja a fin de comprobar la veracidad en los datos declarados.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del examen está relacionado con el Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de La Aduana Terrestre de San Cristóbal, Departamento de Santa Ana, por el período de 11 de noviembre de 2014 al 22 de enero de 2015, aplicando pruebas de cumplimiento para determinar la correcta aplicación de los derechos arancelarios e impuestos respectivos a las Declaraciones de Mercancías de importaciones y exportaciones, verificación física de las declaraciones que dieron selectividad roja, verificando que se hayan realizado las gestiones correspondientes por los tránsitos vencidos y no finalizados.

El Examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL EXAMEN.

- a) Verificamos el registro, liquidación y control de las importaciones y exportaciones.
- b) Confirmamos el registro de las operaciones en el sistema aduanero automatizado.
- c) Verificamos las actas de retiro de mercancías en abandono y listados de mercancías caídas en abandono, así como reportes del sistema de bienes ON-LINE, de la mercancía en proceso de retiro.
- d) Verificamos el registro de vehículos que están dentro del recinto, en calidad de abandono y/o decomisados.
- e) Verificamos el Inventario de mercancías en decomiso y abandono que estén a la orden de Jueces, FGR, Aduana, Departamento de Subastas y otras autoridades competentes.
- f) Verificamos el control de las existencias custodia y venta de marchamos.
- g) Verificamos que las declaraciones de mercancías, cuenten con la documentación de soporte.
- h) Verificamos la correcta aplicación de los Derechos Arancelarios de Importación.
- i) Verificamos en el sistema SISTRANS, los tránsitos aduaneros.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados durante la realización del examen, no se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados a la Administración.

VI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial a la Gestión Operativa y Administrativa de la Aduana Terrestre de San Cristóbal, Cantón Piedras Azules Caserío San Cristóbal de la Frontera, Municipio de Candelaria de la Frontera, del Departamento de Santa Ana, por el período del 11 de noviembre de 2014 al 22 de enero de 2015.

San Salvador, 17 de marzo de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Lic. Manuel Enrique Ruiz Escobar
Subdirector de Ingresos Público
Dirección de Auditoria Uno

